

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO 2° PROMISCOUO MUNICIPAL
Cra. 9 N° 11-14 * Oficina 302 - Edificio Claudia María
Barbosa, Santander
Correo Electrónico: j02prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 038

FECHA : Abril 05 de 2.024.
HORA DE FIJACIÓN : 8:00 a. m.
HORA DE DESFIJACIÓN : 6:00 p. m.

Nº	CLASE	SUBCLASE	RADICADO.	DEMANDANTE (S).	DEMANDADO (S).	FECHA AUTO.	Cua.	CLASE AUTO.	DECISIÓN	PROV.
1	EJECUTIVO	SINGULAR	2021-00024	COOMULDESA LTDA	RAFAEL OSMA ROJAS Y OTRO	4-abr-24	1	INTERLOCUTORIO	Seguir adelante ejecucion	VER
2	EJECUTIVO	SINGULAR	2021-00024	COOMULDESA LTDA	RAFAEL OSMA ROJAS Y OTRO	4-abr-24	2	INTERLOCUTORIO	Decreta medida cautelar	VER
3	EJECUTIVO	SINGULAR	2021-00027	MICROACTIVOS S.A.S	CARLOS ARTURO ALZATE LEAL	4-abr-24	1	INTERLOCUTORIO	Interrumpe proceso	VER
4	EJECUTIVO	SINGULAR	2021-00027	MICROACTIVOS S.A.S	CARLOS ARTURO ALZATE LEAL	4-abr-24	2	INTERLOCUTORIO	Requerimiento	VER
5	EJECUTIVO	SINGULAR	2021-00181	MARIA CECILIA SIERRA GUALDRON	LUCERO CASTAÑEDA REYES Y OTROS	4-abr-24	1	INTERLOCUTORIO	Seguir adelante ejecucion	VER
6	EJECUTIVO	SINGULAR	2021-00181	MARIA CECILIA SIERRA GUALDRON	LUCERO CASTAÑEDA REYES Y OTROS	4-abr-24	2	INTERLOCUTORIO	Requerimiento	VER

Para notificar legalmente a las partes de las anteriores providencias civiles, se fija el presente Estado en lugar publico y acostumbrado en la secretaria del Juzgado, por el termino legal, hoy cinco (05) de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho (08:00) de la mañana.

JOSÉ MARÍA PINILLA LÓPEZ
Secretario